

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Síntesis

26 de abril de 2019

Con fecha 26 de abril de 2019 y siendo las 15.30 horas el Señor Julio Patricio Supervielle, Presidente del Directorio, declaró abierta la sesión y asumió la presidencia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de Grupo Supervielle S.A. (la “Sociedad”).

Según resulta de las constancias de fs. 47 y 48 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2, asistieron 15 accionistas: 4 por sí y 11 representados por mandatario, con una tenencia de 371.990.868 acciones escriturales, de las cuales 126.738.188 son Clase A con derecho a 5 votos por acción y 245.252.680 son Clase B con derecho a 1 voto por acción, todas de valor nominal \$ 1 cada una, representando un capital de \$ 371.990.868 (81,4479% del capital social) y 878.943.620 votos (91,2075% del total de acciones con derecho a voto).

Asistieron a la Asamblea los Señores Directores Jorge Oscar Ramírez, Emérico Alejandro Stengel, Atilio María Dell’Oro Maini (también Secretario del Directorio), Richard Guy Gluzman y Jorge Luis Mocetti y los Señores Síndicos Enrique Barreiro y Carlos Asato. Además, asistió la representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Contadora Susana Vitale.

Habiéndose constatado la existencia de quórum válido para sesionar de acuerdo al artículo 243 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea se declaró formalmente constituida en primera convocatoria y se pasaron a considerar los puntos del Orden del Día, cuya votación se refleja seguidamente.

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea

Se aprobó por mayoría de votos computables designar al accionista Juan Pablo Molinari y al representante del accionista FGS-ANSES para firmar el acta de la Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.650.185

Abstenciones: 121.205

Votos negativos: 172.230

2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018

Se aprobó por mayoría de votos computables el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, notas, anexos, información complementaria a dichos estados, el

Inventario y la Memoria del Directorio y tomar conocimiento de los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 877.294.845

Abstenciones: 1.473.130

Votos negativos: 175.645

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 214.225.048

Abstenciones: 663.973.727

Votos negativos: 744.845

4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.062.365

Abstenciones: 137.410

Votos negativos: 743.845

5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración al Directorio, por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 34.421.360.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 214.647.333

Abstenciones: 663.992.827

Votos negativos: 303.460

6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 210.477.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.546.845

Abstenciones: 79.115

Votos negativos: 317.660

7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea

Se aprobó por mayoría de votos computables: (i) mantener en ocho el número de miembros titulares del Directorio y no designar directores suplentes; (ii) aceptar las renunciaciones presentadas por los directores Laurence Mengin de Loyer, María Gabriela Macagni y Jorge Luis Mocetti, con un voto de agradecimiento por sus contribuciones a los negocios sociales; (iii) designar como directores titulares a los Señores Julio Patricio Supervielle, Jorge Oscar Ramírez, Atilio María Dell'Oro Maini, Eduardo Braun, Victoria Premrou, Ricardo De Lellis y Hugo Enrique Santiago Basso, todos por el plazo de dos ejercicios, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2020; y (iv) dejar constancia que los Señores Eduardo Braun, Victoria Premrou y Ricardo De Lellis revestirán la condición de “independientes” de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, mientras que los Señores Julio Patricio Supervielle, Jorge Oscar Ramírez, Atilio María Dell'Oro Maini y Hugo Enrique Santiago Basso revestirán la condición de “no independientes”.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.110.540

Abstenciones: 99.095

Votos negativos: 733.985

8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los Señores Enrique José Barreiro, Carlos Alberto Asato y Valeria Del Bono Lonardi como Síndicos Titulares y los Señores Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Carlos Alfredo Ojeda como Síndicos Suplentes, todos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2019. Además, se dejó constancia que todos los síndicos designados revisten el carácter de “independientes” de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.522.330

Abstenciones: 147.740

Votos negativos: 273.550

9. **Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos dentro del plazo establecido en la normativa aplicable. Delegación en el Directorio de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los dividendos a los accionistas**

Se aprobó por mayoría de votos computables que la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de \$ 1.655.961.851,28 se distribuya de la siguiente manera: (i) a dividendos en efectivo: \$ 303.000.000,00; y (iii) a reserva facultativa: \$ 1.352.961.851,28 para futuras inversiones.

Además, se aprobó delegar en el Directorio la determinación de la fecha de pago de los dividendos en efectivo, con ajuste a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y por el Reglamento de Listado BYMA.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.630.690

Abstenciones: 102.740

Votos negativos: 210.190

10. **Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018**

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 2.105.930.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 871.579.534

Abstenciones: 120.305

Votos negativos: 7.243.781

11. **Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019**

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a Santiago José Mignone y Carlos Alberto Pace de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contadores Certificantes (titular y suplente, respectivamente) para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.222.920

Abstenciones: 92.605

Votos negativos: 628.095

12. **Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar**

asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios

Se aprobó por mayoría de votos computables asignar un presupuesto de \$ 2.300.000 para el Comité de Auditoría, a efectos de aplicar al pago de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, de letrados o de capacitación, durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.657.670

Abstenciones: 112.680

Votos negativos: 173.270

13. Autorizaciones

Se aprobó por mayoría de votos computables autorizar a: (i) cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleve a escritura pública y/o realice cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado y (ii) los Doctores Sergio Gabriel Gabai, Leandro Carletti, María Lucrecia Galland y Carla Cánepa, miembros del Departamento de Legales, para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente y para que después de otorgados los instrumentos pertinentes, procedan a su inscripción ante el Registro de Comercio correspondiente, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para la obtención de las autorizaciones previstas en la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otro mercado de valores, autoridad regulatoria, organismo o entidad que pueda corresponder, incluyendo sin limitación el Boletín Oficial, a cuyo efecto podrán presentar solicitudes, realizar publicaciones, firmar documentos, retirar vistas, retirar copias de la documentación, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses, solicitar fotocopias, otorgar cualquier otro instrumento público y/o privado y, en general realizar todos los trámites, diligencias y gestiones que fueran menester para cumplir su cometido.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 878.604.475

Abstenciones: 132.010

Votos negativos: 207.135

La Asamblea finalizó siendo las 16.20 horas.